



Suprema Corte amplía 2 días el paro de labores

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EN SESIÓN PRIVADA, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó por mayoría ampliar dos días la suspensión de labores contra la reforma judicial, e indicó que no tendría sesiones públicas ayer ni hoy hasta volver a sesionar en torno al tema el jueves, cuando determinará la vía a seguir.

Al igual que lo hizo la ocasión anterior, cuando resolvió irse a paro, con ocho votos de las ministras y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Norma Lucía Piña Hernández, se determinó seguir sumando al paro de trabajadores.

Nuevamente las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf se manifestaron en contra, aunque esta vez

la ministra Lenia Batres Guadarrama se abstuvo al fijar su postura acerca del paro indefinido de labores.

El pleno agregó que "sin que corran plazos hasta el jueves 12 de septiembre del año en curso, que las salas acuerden si celebran sesión a distancia y que la tramitación de los asuntos urgentes se realice conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia; en la inteligencia de que, en esta última fecha, el pleno de este alto tribunal valorará la situación que prevalece y adoptará las medidas conducentes".

Cabe destacar que dos de los ministros de la SCJN que se han pronunciado en contra de la aprobación de la reforma al Poder Judicial, fueron en su momento propuestos por el mandatario federal para ocupar una silla en el alto tribunal del país, lo que les ha valido ser tildados de "traidores" por el propio Presidente y por los seguidores de la llamada 4T.